

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XIII

20 de septiembre de 1994

- Número 118

Página 717

III LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. <u>PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.</u>		5. <u>PREGUNTAS.</u>	
4.1. <u>INTERPELACIONES.</u>		5.1. <u>CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.</u>	
Escrito inicial.		Escritos iniciales.	
- Criterios que sustenta el Consejo de Gobierno sobre la conservación, recuperación y declaración de zona de especial protección de las Marismas de Santoña. (Nº 78), presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. 718		- Destino de las subvenciones otorgadas a Cantur desde 1987 a 1994. (Nº 548), presentada por D. Miguel Ángel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. 720	
[41R17]		[5131133]	
4.3. <u>PROPOSICIONES NO DE LEY.</u>		- Importe de todas las subvenciones otorgadas a Cantur desde 1987 a 1994. (Nº 549), presentada por D. Miguel Ángel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. 720	
Escrito inicial.		[5131134]	
- Remisión a la Cámara del expediente de Modificación Presupuestaria para financiar el convenio firmado entre Nissan Motor Ibérica y la Diputación Regional de Cantabria. (Nº 86), presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Mixto. 719		- Informe de la Intervención de la Diputación Regional sobre reintegro de 1.200 millones de pesetas por subvenciones concedidas a Cantur. (Nº 550), presentada por D. Miguel Ángel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. 721	
[43PRM00]		[5131135]	

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
- Actuaciones previstas a realizar con el puente sobre el río Besaya, "Puente Blanco", a su paso por Torres, en Torrelavega. (Nº 551), presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.	721	8. INFORMACIÓN.	
[510435]		8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.	
- Acceso a la carretera nacional de vecinos del pueblo de Torres y otros en relación con el puente sobre el río Besaya, "Puente Blanco", a su paso por Torres, en Torrelavega. (Nº 552), presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.	722	8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 7 al 13 de septiembre de 1994)	723
[510436]		8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 7 al 13 de septiembre de 1994)	723
		8.2.3. CONVOCATORIAS	724

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS QUE SUSTENTA EL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y DECLARACIÓN DE ZONA DE ESPECIAL PROTECCIÓN DE LAS MARISMAS DE SANTOÑA. (Nº 78).

[41R17]

Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 78, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios que sustenta el Consejo de Gobierno sobre la conservación, recuperación y declaración de zona de especial protección de las Marismas de Santoña.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de septiembre de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[41R17]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Ángel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presenta la siguiente interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día dos de agosto de 1993, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, con sede en Luxemburgo, condenó a España por el deterioro de las Marismas de Santoña, por no declararlas Zona de Especial Protección y por no impedir su contaminación, obligando además a recuperar las mismas, procurando, incluso, la desaparición de determinadas infraestructuras que detalla la propia Sentencia.

Transcurrido en exceso un plazo más que razonable, no existen ni siquiera indicios de que se estén

dando pasos para cumplir la Sentencia citada. Es cierto que la responsabilidad corresponde, en primer lugar, al Gobierno Español, pero también es evidente que la Comunidad Autónoma de Cantabria tiene un interés de primer orden en ello y detenta competencias sobre ese espacio natural, compartidas o concurrentes con las del Estado.

La conservación y defensa de los espacios naturales, de los ecosistemas o más generalmente, del medio natural, tiene, en estos momentos, una excepcional importancia, sobre todo en Cantabria que es privilegiada en este aspecto; importancia que tiene trascendencia, también, económica, pues comporta un atractivo turístico y cultural de primer orden.

Por todo ello, el Grupo Regionalista de la Asamblea Regional de Cantabria presente al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación:

Criterios que sustenta el Consejo de Gobierno sobre la conservación, recuperación y declaración de Zona de Especial Protección de las Marismas de Santoña.

Santander, 7 de septiembre de 1994.

Fdo.: Miguel Ángel Revilla Roiz.

Portavoz del G.P. Regionalista.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

REMISIÓN A LA CÁMARA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FINANCIAR EL CONVENIO FIRMADO ENTRE NISSAN MOTOR IBÉRICA Y LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA. (Nº 86).

[43PRM00]

Presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Mixto.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 86, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Mixto, relativa a remisión a la Cámara del expediente

de modificación presupuestaria para financiar el convenio firmado entre Nissan Motor Ibérica y la Diputación Regional de Cantabria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de septiembre de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43PRM00]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Mixto (Unión por Cantabria), al amparo de lo establecido en el artículo 160 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis de la economía española y europea, iniciada en el año 1992, ha tenido especial relevancia en Cantabria, siendo grave su incidencia en el sector industrial de la región con una reducción significativa del número de trabajadores que desempeñan su labor en el mencionado sector.

Cantabria experimenta un claro y continuo proceso de desindustrialización, sobre todo en empresas básicas, sin que por el momento el Consejo de Gobierno haya elaborado un Plan de Reindustrialización o establecido un programa racional de ayudas a las empresas en crisis de la región, tan necesarios para el equilibrio de la economía regional.

Las empresas Mecobusa y Fundimotor, integradas en el grupo Nissan Ibérica, S.A. han realizado durante estos años inversiones cuantiosas para modernizar sus procesos y equipos productivos, situándose entre las empresas punteras de España en lo relativo a la calidad de sus productos y consiguiendo, a su vez, nuevos mercados para la exportación.

En todo el proceso, han buscado y obtenido las ayudas de índole económica necesarias, a fin de cofinanciar los proyectos de inversión emprendidos, haciendo que fueran viables financieramente.

No obstante, el convenio firmado entre Nissan

Motor Ibérica y la Diputación Regional de Cantabria, se encuentra en la actualidad pendiente de cumplirse y materializarse, comprometiendo gravemente la política de inversiones del Grupo y coartando la creación de nuevos puestos de trabajo, sin que el Ejecutivo manifieste su voluntad futura de cumplimiento al no haber incluido en los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1993 el concepto presupuestario correspondiente, ni presentado a día de hoy el proyecto de Ley de Presupuestos para 1994.

El Estatuto de Autonomía para Cantabria y la Ley 7/84, de 21 de diciembre, ordenan que la iniciativa presupuestaria corresponde al poder ejecutivo, es decir, al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional.

Por todo ello y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/93, de Modificación de las Leyes 5/93 de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993, y 7/84, de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria, los Grupos Parlamentarios firmantes, presentan la siguiente

Proposición no de Ley

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que en el plazo máximo de quince días remita a esta Cámara el expediente de Modificación Presupuestaria correspondiente, a fin de financiar presupuestariamente los compromisos de gasto derivados del convenio firmado entre Nissan Motor Ibérica y la Diputación Regional de Cantabria, el día 11 de abril de 1991.

Santander, 2 de septiembre de 1994.

Fdo.: José Antonio Arce Bezanilla. Portavoz G.P. Popular.- Fdo.: Miguel Ángel Revilla Roiz. Portavoz G.P. Regionalista.- Fdo.: José Parra Belenguer. Portavoz G.P. Mixto (Unión por Cantabria)".

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

DESTINO DE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS A CANTUR DESDE 1987 A 1994. (Nº 548).

[5131133]

Presentada por D. Miguel Ángel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 548, formulada por D. Miguel Ángel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a destino de las subvenciones otorgadas a Cantur desde 1987 a 1994.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de septiembre de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[5131133]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Ángel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara.

Se pregunta al Consejo de Gobierno el importe de todas las subvenciones otorgadas a CANTUR desde 1.987 a 1.994

Santander, 6 de septiembre de 1994.

Fdo. Miguel Ángel Revilla Roiz
Portavoz del G. P. Regionalista"

IMPORTE DE TODAS LAS SUBVENCIONES OTORGADAS A CANTUR DESDE 1987 A 1994. (Nº 549).

[5131134]

Presentada por D. Miguel Ángel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 549, formulada por D. Miguel Ángel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a importe de todas las subvenciones otorgadas a Cantur desde 1987 a 1994.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de septiembre de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[5131134]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Ángel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara.

Se pregunta al Consejo de Gobierno explicación del destino de las subvenciones otorgadas a CANTUR desde 1.987 a 1.994.

Santander, 6 de septiembre de 1994.

Fdo. Miguel Ángel Revilla Roiz
Portavoz del G.P. Regionalista

INFORME DE LA INTERVENCIÓN DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL SOBRE REINTEGRO DE 1.200 MILLONES DE PESETAS POR SUBVENCIONES CONCEDIDAS A CANTUR. (Nº 550).

[5131135]

Presentada por D. Miguel Ángel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 550, formulada por D. Miguel Ángel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a informe de la Intervención de la Diputación Regional sobre reintegro de 1.200 millones de pesetas por subvenciones concedidas a Cantur.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de septiembre de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[5131135]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara.

Se pregunta al Consejo de Gobierno que confirme o desmienta si existe un informe de la Intervención de la Diputación Regional ordenando que CANTUR reintegre a la Diputación Regional 1.200 millones de pesetas de subvenciones recibidas en los años 1.989, 1.990 y 1.993 por haberse desviado las subvenciones a otros fines de los legalmente establecidos, o incorrecto disfrute de las mismas.

Santander, 6 de septiembre de 1994.

Fdo. Miguel Ángel Revilla Roiz
Portavoz del G.P. Regionalista

ACTUACIONES PREVISTAS A REALIZAR CON EL PUENTE SOBRE EL RÍO BESAYA, "PUENTE BLANCO", A SU PASO POR TORRES, EN TORRELAVEGA (Nº 551).

[510435]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 551, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Regionalista, **relativa** a actuaciones previstas a realizar con el **punto** sobre el río Besaya, "Puente Blanco", a su paso por Torres, en Torrelavega.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de septiembre de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510435]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las torrenciales lluvias que cayeron sobre Cantabria, el día 26 de diciembre de 1993, ocasionaron el derrumbe del, denominado por los lugareños, "Puente Blanco" o "puente de Torres" sobre el río Besaya, en el municipio de Torrelavega.

Este puente que forma parte de la carretera regional, sirve para comunicar los pueblos de Torres, Reocín, Mijarajos, Barrio de la Mina, Sierra Elsa, Mercadal y el Burco, con la carretera nacional Santander-Oviedo. La reparación del puente es, por tanto, competencia de la Diputación Regional y tiene la responsabilidad y la obligación de reparar y mantener en buen estado de uso el mismo.

La Diputación Regional de Cantabria, en escrito de 28 de junio de 1994, ofrece la cesión de dicha carretera al Ayuntamiento de Torrelavega sin reparar el citado puente, haciendo recaer, por tanto, todos los gastos en el Ayuntamiento.

Ante la pasividad del Consejo de Gobierno para solucionar los problemas derivados de sus competencias regionales, se presenta la siguiente pregunta

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar con el puente sobre el río Besaya, "Puente Blanco", a su paso por Torres, en Torrelavega?

En Santander, a 6 de septiembre de 1994

Firmado".

ACCESO A LA CARRETERA NACIONAL DE VECINOS DEL PUEBLO DE TORRES Y OTROS EN RELACIÓN CON EL PUENTE SOBRE EL RÍO BESAYA, "PUENTE BLANCO", A SU PASO POR TORRES, EN TORRELAVEGA. (N° 552).

[510436]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 552, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acceso a la carretera nacional de vecinos del pueblo de Torres y otros en relación con el puente sobre el río Besaya, "Puente Blanco", a su paso por Torres, en Torrelavega.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de septiembre de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510436]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bezo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la

Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las torrenciales lluvias que cayeron sobre Cantabria, el día 26 de diciembre de 1993, ocasionaron el derrumbe del, denominado por los lugareños, "puente Blanco" o "puente de Torres" sobre el río Besaya, en el municipio de Torrelavega.

Este puente que forma parte de la carretera regional, sirve para comunicar los pueblos de Torres, Reocín, Mijarajos, Barrio de la Mina, Sierra Elsa, Mercadal y el Burco, con la carretera nacional Santander-Oviedo. La reparación del puente es, por tanto, competencia de la Diputación Regional y tiene la responsabilidad y la obligación de reparar y mantener en buen estado de uso el mismo.

La Diputación Regional de Cantabria, en escrito de 28 de junio de 1994, ofrece la cesión de dicha carretera al Ayuntamiento de Torrelavega sin reparar el citado puente, haciendo recaer, por tanto, todos los gastos en el Ayuntamiento.

Ante la pasividad del Consejo de Gobierno para solucionar los problemas derivados de sus competencias regionales, se presenta la siguiente pregunta

¿Qué solución piensa dar a los vecinos de los pueblos de Torres, Reocín, Mijarajos, Barrio de la Mina, Sierra Elsa, Mercadal y el Burco para facilitar su acceso a la carretera nacional.

En Santander, a 6 de septiembre de 1994

Firmado".

8. INFORMACIÓN.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 7 al 13 de septiembre de 1994)

Día 13:

- Comisión de Estatuto de los Diputados.
- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 7 al 13 de septiembre de 1994)

Día 7:

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a actuaciones previstas a realizar con el puente sobre el río Besaya, "Puente Blanco", a su paso por Torres, en Torrelavega.

- Idem. idem. acceso a la carretera nacional de vecinos del pueblo de Torres y otros en relación con el puente sobre el río Besaya, "Puente Blanco", a su paso por Torres, en Torrelavega.

- Escrito presentado por el G.P. Regionalista como interpelación relativa a criterios que sustenta el Consejo de Gobierno sobre la conservación, recuperación y declaración de Zona de Especial Protección de las Marismas de Santoña.

Día 8:

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a motivos por los cuales no se ha inaugurado el alumbrado público en la zona de Campogiro a Camarreal (Peñacastillo).

Día 9:

- Escrito presentado por el G.P. Socialista comunicando que D. José Guerrero López sustituirá al ex-Diputado D. Juan Ramón López Revuelta como suplente de la Diputación Permanente.

- Idem. comunicando que D. Felipe Alberdi Rodríguez se adscribe a las Comisiones de Régimen de la Administración Pública e Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

- Escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista y el Diputado D. Felipe Alberdi Rodríguez comunicando la adscripción de éste a dicho Grupo Parlamentario.

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a expropiación de fincas en Tollo, Vega de Liébana.

Día 12:

- Escrito presentado por los GG.PP. Popular y Regionalista solicitando la convocatoria de la Comisión de Política Social y de Empleo, a fin de que comparezcan el Director Regional del INSALUD en Cantabria y la Presidenta de la Cruz Roja en Cantabria para informar sobre la existencia de convocatoria pública de empleo para dotar la plantilla orgánica del Hospital Comarcal de Sierrallana y otros extremos.

- Escrito presentado por D. Felipe Alberdi Rodríguez como pregunta con respuesta escrita relativa a

proyectos para la Torre de Sisniega, en San Mamés de Aras (Voto) y otros extremos.

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a criterios por los cuales el Consejo de Gobierno no ha cumplido la proposición no de ley aprobada por el Pleno de la Asamblea el día 15 de diciembre de 1993.

- Escrito presentado por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular, como interpelación relativa a criterios de actuación del Consejo de Gobierno con el MOPTMA para garantizar el mantenimiento de todos los servicios existentes de los ferrocarriles en Cantabria y la mejora del servicio público de los mismos.

Día 13:

- Escrito presentado por el G.P. Popular como

proposición no de ley relativa a inversión de los Fondos de Cohesión.

- Idem. idem. tramitación y aprobación de las ayudas destinadas a fomentar el cese anticipado en la actividad agraria.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como interpelación relativa a criterios políticos del Ejecutivo en la negociación para el traspaso de nuevas competencias.

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 23 de septiembre:

- Sesión plenaria ordinaria.

